



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

CIERRE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE CARABANCHEL

La Administración de la Comunidad de Madrid, por medio de la Consejería de Sanidad, ha decidido **de forma unilateral**, el **cierre definitivo del C.S.M. de Carabanchel**, saltándose los cauces legalmente establecidos para ejecutar una reubicación del personal afectado, como son:

- Comunicación al **Comité de Empresa con informe previo del mismo**, con al menos **30 días de antelación**.
- Comunicación **personalizada a los trabajadores afectados**, además de reunión/asamblea a los mismos, también **con al menos treinta días de antelación**.

La **actitud alevosa de la administración**, para dejar sin margen maniobra a los trabajadores y sus representantes **no puede ser consentida por esta organización sindical**, y más cuando, además de saltarse los cauces legales de comunicación, detrás de esta decisión **subyacen repercusiones laborales importantísimas**; adaptación de los trabajadores afectados a unas **nuevas condiciones laborales por cambio de centro**, alguno de ellos ya gestionado por una **empresa privada, como CAPIO**, puesto que la reubicación se produce mandando trabajadores de forma definitiva a **CENTRO DE ESPECIALIDADES DE PONTONES**, CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GUAYABA Y C. S. M. DE USERA.

-SECRETARÍA DE LA UNIÓN SECTORIAL AUTONÓMICA-
SECTOR DE SANIDAD

11 de Junio de 2008